



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 13 AGO 2003

VISTO: Lo comunicado por el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que razones particulares motivan su ausencia de la Provincia durante los días 15 y 19 de agosto del año en curso;

Que en virtud de ello corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante los días antes mencionados;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

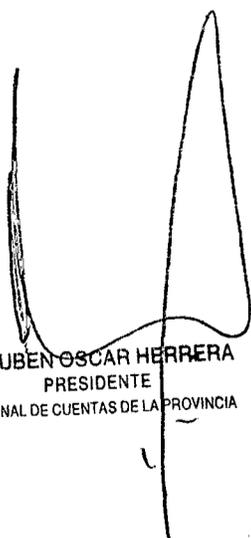
RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Ruben HERRERA, se ausentará de la Provincia durante los días 15 y 19 del corriente mes y año.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia el CPN Víctor Hugo MARTINEZ, durante los días indicados precedentemente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 200 / 2003.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA